



Lugar y Fecha:

EL COMITENTE, NOMBRE Y APELLIDO COMITENTE 1 CUIL 27-00000000-9 y NOMBRE Y APELLIDO COMITENTE 2 CUIL 24-00000000-3 con domicilio en la calle xxxx N° xxx, de xxxx y **EL PROFESIONAL**, NOMBRE DEL PROFESIONAL CUIT 20-00000000-5 con domicilio en la calle xxxx N° 0000 **MAESTRO MAYOR DE OBRAS Matrícula XXXXXX** en adelante, convienen celebrar el siguiente, compuesto de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: EL COMITENTE encomienda al PROFESIONAL la/s tareas de **TAREAS ENCOMENDADAS**, para un/a **DESTINO** ubicado en calle **DIRECCION DE OBRA**, **LOCALIDAD**, y cuya Nomenclatura Catastral es **xxxx - Cta. Municipal xxx - Partida Inmobiliaria xxxx**.

SEGUNDA: Por las tareas detalladas en el artículo anterior, el COMITENTE abonará al PROFESIONAL el honorario **CONVENIDO** en cláusula tercera. Tal honorario no podrá ser inferior al resultante de la aplicación del arancel vigente para los Profesionales Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, que ambas partes declaran conocer y se obligan a respetar, cuyo monto definitivo se determinará en el momento de su percepción, parcial o total, según los valores mínimos vigentes a dicha fecha.

TERCERA: A los fines indicativos el honorario mínimo calculado el día de la fecha se practica la liquidación provisoria en planilla adjunta, a los efectos de la determinación del impuesto a los sellos que devenga el presente contrato, se consigna el monto del honorario actual de

\$ 120.000 (pesos **CIENTO VEINTE MIL**).  **HONORARIO CONVENIDO**

El importe nominal de honorarios convenidos queda sujeto a las sucesivas modificaciones del factor de corrección que publique el CTPBA durante el transcurso del contrato, para asegurar la equivalencia de las prestaciones y evitar el desajuste de la retribución del profesional con el mayor valor y monto alcanzado por la obra.

CUARTA: Se establece como plazo de vigencia del presente contrato **VEINTICUATRO (24)** meses, vencido el cual deberán ratificarse o rectificarse las condiciones pactadas, no pudiendo ser el honorario inferior al mínimo vigente en ese momento.

QUINTA: EL COMITENTE abonará al PROFESIONAL sus honorarios conforme a la siguiente forma de pago: **DE CONTADO EN PARTES A CONVENIR**.

SEXTA: EL PROPIETARIO Y PROFESIONAL, autorizan al Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, a inspeccionar la obra a los fines de verificar los estados de obra declarados, como así mismo la aplicación todas las disposiciones y normativas vigentes.

SEPTIMA: De conformidad y para que conste, **se firman cinco (5) ejemplares** del mismo tenor y a un sólo efecto, con el carácter de **ORIGINARIO**, a los **16 días del mes de MARZO de 2021**.

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente Contrato, las partes constituyen domicilio legal en los arriba indicados y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Mar del Plata, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

Nombre y Apellido
TITULO
MATRICULA



FIRMA PROFESIONAL

COMITENTE 1
CUIT 27-26336475-9
Firma del COMITENTE

COMITENTE 2
CUIT 24-279914823-3
Firma del COMITENTE